Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

setecientos cincuenta, y quattro, despachados à favor de Benito Clemente, natural de la Ciudad de Villena, por los quales se le conzede lizenzia, y facultad para exerzer de Maestro de Sangrador, y Zirujano: Y entendido por esta Ciud. Acuerda: Que el referido vse, y exerza dhos oficios segun, y como por dhos Titulos se ordena.

Tozino. Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Josef Lopez, exponiendo se encuentra con una Porcion de Tozino, que por su superior calidad le cuesta à un precio exzesivo, no pudiendolo vender à el que en el dia corre: por lo que suplica à la Ciud. se sirva señalarle el precio que corresponda à la calidad de dho Genero: Y entendida Acuerda: Pase dho Memorial, à los Cavalleros Fieles Executores, y Diputados del Comun, para que informandose, la den cuenta de lo que resulte, y en el Interin si se verificase falta de esta especie, aviliten el precio que consideren justo.

Sobre repartimiento del Sitio de los Campillos. Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Antonio Garcia, y otros Consortes Labradores del Campo de esta Jurisdicion, exponiendo ha llegado à su noticia, se và à repartir para Panificarle el Sitio que nombran los Campillos, y Parrillar de esta Jurisdicion, en perxuicio notorio del Publico de Ganaderos, y Labradores, mediante à que si se verifica dho repartimiento, no habra Criadores de Ganados, por ser el unico Sitio donde pastan, por hallarse repartidas todas las Dehesas, y Baldios, con lo demas que reclaman para que esta Ciud. en su vista, se sirva adaptar la Providencia que considere justa, à evitar dho perjuicio: Quien en su Inteligencia acuerda: Que considerando los perjuicios que de dho repartimiento se originaran à sus Labrado-